**PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN**

**2019- 20**

38 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

1981-2019

**DESCRIPCIÓN BREVE** El Plan de Apoyo a la Inclusión, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20845, y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea.

**PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN**

**OBJETIVO** Estimular en la comunidad educativa el desarrollo de una mirada inclusiva, generando instancias para el desarrollo del buen trato entre todos los miembros de la comunidad, dando énfasis a los valores estipulados en nuestro PEI : **Respeto, Responsabilidad, Honestidad.**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Propiciar y fomentar en los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa el buen trato, ya sea que existan distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de nacionalidad o religión.

2.- Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención o apoyo de nuestra especialista Psicopedagoga, con el propósito de implementar propuestas didácticas ayudando a los alumnos a descubrir y utilizar sus fortalezas y capacidades, para que logren aprender de mejor manera, superando sus dificultades. Esto, a través de un proceso de intervención personalizada y en aula común, de manera constante y rigurosa, entregando las herramientas necesarias  para  enfrentar los diversos desafíos académicos.

3. Perfeccionar a los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes, a través de reuniones de coordinación potenciando a su vez el trabajo colaborativo.

4. Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente que permitan fortalecer los procesos socioafectivos, cognitivos e instrumentales.

5. Informar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20845.

6. Incentivar y motivar a los estudiantes con NEE en base a su esfuerzo y superación (actividades de reconocimientos).

7.- Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades, talleres diversos y que sean de acuerdo a los intereses de los propios alumnos.

**Actividades:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1**. Acción /Nombre y descripción | **Mirada interculturalidad** se promueven actividades y acciones relacionadas a la no discriminación, la valoración y respeto por otras culturas, credo, nacionalidades etc. Para ello se trabajará en actos cívicos con la activa participación de los estudiantes y otros miembros de la comunidad, diarios murales con temáticas alusivas, etc. | | |
| Objetivo | Fomentar actividades interculturales para propiciar todo tipo de acciones no discriminatorias que provoquen un desmedro en el aprendizaje o participación de los estudiantes. | | |
| Fechas | Inicio | Mayo | |
| Término | Segundo semestre | |
| **2**. Acción /Nombre y descripción | **Despistaje** De acuerdo a los resultados arrojados por las pruebas diagnósticas y observación en aula por parte de los docentes.  En proceso de entrevista a alumnos postulantes, es posible detectar casos que podrían requerir de apoyo psicopedagógico una vez estudiados los informes solicitados. | | |
| Objetivo | Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los estudiantes que presentan alguna necesidad educativa especial. | | |
| Fechas | Inicio | Oct – Dic (período postulaciones) | |
| Término | Mediados de abril 2020 | |
| **3**. Acción /Nombre y descripción | **Apoyo psicopedagógico:** acción encaminada a brindar apoyo a docentes que trabajan con alumnos con NEE para que desarrollen procesos de evaluación oportunos y pertinentes. Esta acción permitirá coordinar el apoyo en la aplicación de todo tipo de evaluaciones u otras actividades que se vayan evidenciando en el transcurso escolar. También el apoyo va dirigido a los alumnos con NEE para que puedan contar con reales oportunidades de aprendizaje considerando su necesidad. También se generan espacios de apoyo a los padres y apoderados de estos estudiantes para que colaboren en este proceso (constantes entrevistas con apoderados) que buscan ir continuamente informando sobre la situación de su hijo, en donde se podrán entregar antecedentes de ambas partes que servirán para hacer de este un proceso enriquecedor. | | |
| **4.** Acción /Nombre y descripción | **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**: Actividades destinadas a la actualización, socialización y perfeccionamiento de los docentes en temas vinculados a la inclusión escolar, tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos. | | |
| Objetivo | Perfeccionar generar instancias de socialización con los docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes. | | |
| Fechas | Inicio | | Segundo semestre |
| Término | | Segundo semestre |
| **5.** Acción /Nombre y descripción | **INFORMATIVO PARA PADRES Y/O APODERADOS**: Actividades informativas y de actualización dirigida a los padres, madres y/o apoderados destinadas a la promoción de la inclusión escolar. ENTREGA de Boletín infolautaro o en instancias de reunión de apoderados. | | |
| Objetivo | Informar a los padres y apoderados y otros miembros de la comunidad educativa sobre la ley de inclusión escolar para concientizar sobre esta temática. | | |
| Fechas | Inicio | | Mayo |
| Término | | Noviembre |

**OBSERVACIÓN**

Las acciones contemplan aleatoriamente una evaluación de sus resultados, mediante una encuesta de satisfacción u otro instrumento, bajo el principio de mejoramiento continuo.